

Documentación Programa Master MBA Fashion Business & Law

Convocatoria: C.2019

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Centro de Estudios Garrigues

Presentación

Este máster del **Centro de Estudios Garrigues** se dirige a aquellos alumnos que buscan una formación integral en la gestión y dirección de empresas de moda. Nuestro objetivo es que los alumnos del máster adquieran un conocimiento transversal, internacional y altamente especializado.

OBJETIVOS

- Recibir la formación necesaria para iniciar la carrera profesional en la industria de la moda, y conocer en profundidad los diferentes departamentos en este tipo de compañías.
- Conocer la realidad del ámbito profesional de una empresa de moda.
- Aportar a las herramientas de análisis estratégico, rentabilidad, imagen y otros índices aplicables en el sector.
- Adquirir una visión internacional de la industria de la moda y profundizar en las particularidades de los diferentes mercados en función del área geográfica en donde se desarrolla.
- Acercarse, con un enfoque práctico, a los aspectos legales y empresariales del mundo de la moda.
- Adquirir un conocimiento profundo de la marca, las vías de protección y la gestión de carteras internacionales de marcas y otros derechos de propiedad industrial.
- Comprender las formas básicas de contratación: creación, fabricación, *outsourcing*, distribución, agencia, publicidad...
- Conocer las posibilidades de negocio que ofrece *ele-Commerce* y el soporte necesario para la correcta explotación de plataformas de venta *online*.
- Entender de la creatividad y la cadena de valor en el mundo de la moda. Analizar los distintos tipos de organizaciones y el iter del producto, y acercarse a la estructura de colección y a la compra y gestión del producto.
- Conocer las herramientas legales disponibles para prevenir y minimizar posibles crisis reputacionales que afecten al valor de la marca.

PERFIL DEL CANDIDATO

Licenciados o graduados universitarios, preferentemente en Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Marketing y Comunicación, sin exclusión de otras licenciaturas, que quieran acceder a puestos de responsabilidad en la industria de la moda.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De octubre del 2019 a diciembre del 2020 (en virtud del período de prácticas) * Ver apartado prácticas.
Tipo de título:	Título propio
Número de horas	El programa tiene una duración de 650 horas

Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	Centro de Estudios Garrigues Paseo de Recoletos 35, Madrid (28004) Tlf. 91 514 53 30 Fax: 91 561 01 13 E-mail: informacion.centro@garrigues.com www.centrogarrigues.com
Instituciones participantes:	Centro de Estudios Garrigues
Horario:	Las clases tienen carácter presencial y se imparte de lunes a jueves en horario de 16:00 a 20:00 h. y los viernes de 10:00 a 14:00 h.
Número de ayudas al estudio:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

Módulo 1. Introducción a la industria de la moda (80 horas)

Módulo 2. Gestión y habilidades profesionales (60 horas)

Módulo 3. Producto y Cadena de valor (80 horas)

Módulo 4. Retail - industria del lujo (80 horas)

Módulo 5. Fashion e-commerce (80 horas)

Módulo 6. Marketing y comunicación digital (80 horas)

Módulo 7. Fashion law (120 horas)

Módulo 8. Fashion Internationa business (30 horas)

Módulo 9. Experiencias (40 horas)

La información sobre el Centro de Estudios Garrigues y sobre este programa, puede ampliarse en www.centrogarrigues.com

y <http://www.centrogarrigues.com/programas/executive/fashion-and-law.aspx>

Persona de contacto: Susana García González - susana.garcia.gonzalez@garrigues.com

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Prácticas durante el Programa

Conocer una empresa, ya se dedique a la producción, a la comunicación o a la venta al por menor, requiere en primer lugar conocer al cliente. Por este motivo, en el máster damos la oportunidad a nuestros alumnos de trabajar durante un mes en un punto de venta de algunas de las firmas más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.

La finalidad es que los alumnos conozcan el último eslabón, quizás el más importante, de la cadena de valor de la producción, los entresijos de una tienda y todos los elementos que se implican en el punto de venta: la función de almacén, la rotación de artículos, la distribución visual, la gestión de equipos, el cobro en caja y el cierre. Todo ello, teniendo en cuenta como elemento principal al cliente, en torno al que se toman decisiones y del que se obtiene la información para el continuo proceso de producción.

Además, las prácticas complementan los puntos estudiados en el Módulo 4, fundamentalmente la integración online y offline y el proceso de "omnicanalidad", ya que, debido a los avances en tecnología, las tiendas se encuentran en un proceso constante de transformación e incluyen facilidades high tech para acelerar los procesos de compra y ser más accesibles para el cliente.

Fashion Intership Abroad:

Dentro del módulo International Fashion Business, los alumnos del programa realizarán una estancia en Londres, de una semana de duración. La visita a esta ciudad, emblema de la moda, supondrá una inmersión en los diferentes ámbitos relacionados con ella: visitas de arte, cultura, feria de la moda, principales flagships y ateliers más representativos. En definitiva, la vivencia de aquellos elementos que se han ido abordando en las diferentes áreas temáticas del programa y que en una ciudad como Londres alcanzan su máxima expresión práctica.

Prácticas(*):

Con independencia de las prácticas en tiendas que realizarán los alumnos durante el transcurso del máster, al finalizar el periodo lectivo los alumnos realizarán prácticas en empresas de moda con el objetivo de iniciar su carrera profesional en este sector.

MUY IMPORTANTE: La fecha de finalización para el becario de Fundación Carolina, tendrá una fecha máxima de estancia en España del 21 de diciembre de 2020.

El Centro de Estudios Garrigues se compromete a que las prácticas para los becarios de la Fundación Carolina comiencen lo antes posible dentro del programa, después de la finalización del curso en su parte lectiva.

La información sobre el Centro de Estudios Garrigues y sobre este programa puede ampliarse en www.centrogarrigues.com

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Estar ya en posesión de un título de Licenciado a la hora de postular, preferiblemente en Derecho, Ciencias Económicas o Ciencias Empresariales, Marketing o Ingeniero.
- No tener la residencia en España
- Disponer de una dirección de correo electrónico
- Superar el proceso de Selección del Centro de Estudios Garrigues. El proceso de selección por parte del Centro se realizará a los candidatos preseleccionados.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 ayudas al estudio**.

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y del **Centro de Estudios Garrigues** comprenden:

- 75% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de **25.000 euros**.

Esta cantidad ya ha sido modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de **6.250 euros, correspondiente 25% del resto del importe de la matrícula abierta**. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar la parte de su matrícula, alojamiento y manutención que corresponden al becario.

Crédito Educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado: [Crédito Educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no

pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto en el servidor de la Fundación Carolina.

La dirección de correo electrónico para este programa es:

FASHIONGARRIG_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.